



DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA: DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO: 4547
EXPEDIENTE: 1830/2023

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. IRMA FERNANDEZ ROSAS
PROPIETARIO
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 5 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO C1-29868 EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DE LA

MUNICIPIO DE TUXPAN, VER., CON CLAVE CATASTRAL No. _____
AMPARADO CON AMPARADO CON _____
EXPEDIDO POR EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, E INSCRITO BAJO _____

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEXTA ZONA REGISTRAL, CON LA SIGUIENTE MEDIDAS Y SUPERFICIE:

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORESTE	EN 8.17 MTS CON PARCELA
ESTE	EN 94.21 MTS CON PARCELA
SURESTE	EN 66.62 MTS CON PARCELA
OESTE	EN 147.80 MTS CON PARCELA
NOROESTE	EN 76.31 MTS EN LINEA QL
TOTAL	0-94-54.68 Ha

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 167, 170, 173 Y 180 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION PARA USO DE RESERVA ECOLOGICA PRODUCTIVA** RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

LOTE 1

NOROESTE	EN LINEA QUEBRADA DE 16.89 MTS CON MEDIO.
ESTE	EN 140.51 MTS CON
SURESTE	EN 19.65 MTS CON
OESTE	EN 147.80 MTS CON
TOTAL	1,890.93 M2

LOTE 2

NOROESTE	EN 16.89 MTS CON
ESTE	EN 131.65 MTS CON
SURESTE	EN 25.22 MTS CON
OESTE	EN 140.51 MTS CON
TOTAL	1,890.93 M2





DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
 MESA: DESARROLLO URBANO
 NO. DE OFICIO: 4547
 EXPEDIENTE: 1830/2023

LOTE 3	
NOROESTE	EN 16.89 MTS CON PARCELA
ESTE	EN 121.82 MTS CON
SURESTE	EN LINEA QUEBRADA
OESTE	EN 131.65 MTS CON
TOTAL	1,890.93 M2

LOTE 4	
NOROESTE	EN 16.89 MTS CON I
ESTE	EN 111.92 MTS CON
SURESTE	EN 27.85 MTS CON I
OESTE	EN 121.82 MTS CON
TOTAL	1,890.93 M2

LOTE 5	
NOROESTE	EN 8.75 MTS CON
NORESTE	EN 8.17 MTS CON
ESTE	EN 94.21 MTS CON
SURESTE	EN 29.38 MTS CON
OESTE	EN 111.92 MTS CO
TOTAL	1,890.96 M2

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ. ASI MISMO QUEDA OBLIGADO A REALIZAR POR SU CUENTA LAS OBRAS DE URBANIZACION NECESARIAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 70 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

ATENTAMENTE
TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 12 DE JULIO DE 2023
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ

ING. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ



Eliminado 3 datos. Con fundamento Legal en el Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (dirección, clave catastral y datos de documento que acredita la propiedad del inmueble).